INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO
4856

Ciudad de México, a 22 de julio de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: LIC. GERARDO JAVIER LÓPEZ VÁZQUEZ
Nombre de la Coordinación Normativa: ENC. DE LA COORD. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MEJORA DE PROCESOS DE LA DPM

ADSCRIPCIÓN: DIVISION DE MEJORA A LA GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD

LUGAR DE LA COMISIÓN: TAPACHULA, CHIS. **DEL:** 16/07/2019 **AL:** 18/07/2019

OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL

1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

Evaluar el proceso administrativo estratégico en la atención Integral a la Diabetes mellitus en la UMF 11 asi como la Efectividad administrativa en los servicios médicos integrales y/o subrogados contratados del HGZ/UMF 1

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

2.1. En la UMF11 se evaluó la cobertura del recurso humano para el procesos salud enfermedad "Diabetes mellitus" asi como los porcentajes de suministro, manejo y control de los materiales asociados a dicho proceso otorgando asesoria al administrador y CAOA de la JPM del que hacer para corregir las debilidades encontradas.
2.2 En el HGZ UMF 1 se evaluo la administración, el cumplimiento, seguimiento y control, se análizo el ejercicio presupuestal y la eficiencia en el otorgamiento de los servicios médicos subrogados e integrales de los contratos asociados a Hospitalización, Cirugía y Urgencias otorgando asesoria al administrador, Jefe de Finanzas, Conservación y Aux de CAOA de la JPM del que hacer para corregir las debilidades encontradas.

3. CONCLUSIONES

3.1. El administrador de la UMF11 se involucra en el proceso salud enfermedad "Diabetes Mellitus"
3.2. El Subdirector Administrativo del HGZUMF1 no ejerce un eficiente control presupuestal y supervision al clausulado de los de los contratos asignados al hospital para los servicio médicos integrales y subrogados .

4. RESULTADOS OBTENIDOS

En la UMF11: 4.1 Daño en la integridad de los medicamentos y materiales asociadas a temperaturas >28 grados por falta equipos de enfriamiento (mini Split) en farmacia y sub-almacen. 4.2 No existen registro de verificación de las temperaturas internas a los refrigeradores de Red Fría de las 14:00 Hrs a las 8:00 Hrs .4.3 La Unidad Médica cuenta con 222 plazas autorizadas de las cuales mantiene vacantes 7 plazas siguientes en Turno Matutino (1) N21 Promotor(a) salud integral prevenIMMS 80, (1) N41 Jefe de Enferm UM D 80, así como las plazas vacantes de los programas especiales siguientes en Turno matutino (2) Aux. De Enfermería Gral. 80, (1) Estomatólogo, (1) Médico General 80, (1) Prom Salud Comunitaria 80 lo que representa el 3.5% de inoportunidad en la cobertura. 4.4 El presupuesto del mes de junio para programas especiales "Pasos por la salud chiquitimss, juvenimss, ella y él" es de $8,333.32 sin embargo la unidad no ejerce dicha asignación con clave 37L en SIAP 4.5 La farmacia mantiene un total de recetas atendidas en el mes de Junio de 25,747 de ellas se negaron 289 representando el 98.87% de atención, se mantiene problemas de adquisición por medicamentos de transcripción y atendiéndolos por compra emergente siguientes: Insulina Glargina, Leuprorelina, Pregabalina, Gabapentina, Latanoprost, Tramadol, Haloperidol y Amitriptilina. No se da cumplimiento a la Norma que establece las disposiciones para mantener y controlar los equipos de la red frio en el manejo de insumos para la salud ya que la farmacia no resguarda y suministra por reaprovisionamiento al servicio asi como no vigila las temperaturas de los refrigeradores de red frio. El sub-almacén cuenta con eficiencia de suministro a los servicios del 99% la CAE de 246 claves autorizadas a la unidad médica existieron 42 claves agotadas en el mes de Junio, 13 claves de materiales de curación, 7 claves de material de laboratorio, 3 de papeleria, 7 de útiles de oficina, 7 de Impresos y 5 de articulos de aseo,
"En el HGZ UMf 1: 4.5. El subdirector administrativo no cuenta con una programacion de visitas anuales a las instalaciones de los proveedores por servicios médicos subrogados otorgado a los derechohabientes del hospital en el momento de la evaluación no pudo demostrar su participación en visita efectuada a las instalaciones del proveedor Gifty, S.A. de C.V. quien ofrece servicio de Hemodiálisis externa. No mantiene un control para las aplicaciones de penas convencionales resultantes por atraso en la prestación de los servicios, los usuarios o jefes de servicio no reportan a la Subdirección Administrativa los cumplimientos o incumplimientos a la Subdirección Administrativa, en el transcurso del 2019 no se existe alguna sanción aplicada del total de los

proveedores. 4.6 La subdirección Administrativa mantiene un control presupuestal deficiente, no mantiene un control del total de las cuentas por servicios médicos integrales y subrogados solo se identifican de Consultas de especialidades, Auxiliares de Dx de laboratorio, Tratamiento y Hospitalización Médica no se identifican las cuentas presupuestales de programas por Insuficiencia Renal Crónica, de los controles existentes no se puede identificar un comportamiento mensual, el tablero de control presupuestal presentado se considera el devengo en tránsito con IVA de manera acumulada así como de los montos mínimos y máximos contratados, no se consideran las cantidades ejercidas por consultas, procedimientos, estudios y diferentes suministros efectivamente otorgadas por lo que en el momento de la evaluación no puedo demostrar las disponibilidades actuales de los contratos asignados al hospital por los servicios médicos integrales y subrogados 4.7 La Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa de la Jefatura de Prestaciones Médicas mantien contratos formalizados de servicios médicos integrales y subrogados asi como de su planeación en su cobertura hasta diciembre del presente año una vez aceptada la solicitud de la JPM en el mes de Junio con oficio 079001200100/C272/2019 para ampliaciones de los contratos en tiempo y monto de los servicios de Laboratorio Integral en tiempo al 31 de Diciembre y en monto del 12.43% por $19,092,130; Banco de Sangre en tiempo al 31 de Diciembre y en monto del 8% por $2,547,293.00; Hemodiálisis Interna solo en tiempo al 31 de Diciembre, DPA solo en tiempo al 31 de Diciembre, DPCA en tiempo al 31 de Diciembre y en monto del 20% por $3,371,568.00 No siendo así la garantía de cobertura para los siguiente servicios necesitando un extra presupuestal de acuerdo al comportamiento de los contratos como sigue: Hemodiálisis Externa por $18,000,000.00, cirugía de mínima invasión por $300,000.00 y paquete 5 de Laboratorio por $667,000.00.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

5.1 Refuerzo al cuidado y resguardo de vacuna con apego al cumplimiento a la Norma de la red frío en el manejo de insumos para la salud en el IMSS clave:1000-001-008 en sus numerales 8.2.3.4 y 8.2.4.3
5.2 Contribución en la mejora de la Imagen y orden Institucional
5.3 Aumento en la eficacia de la administración estrategica para un mejor control, administración y seguimiento a las contrataciones por servicios integrales y subrogados asi como asesorar a los responsables administrativos en las medidas de controles que les permitan dar cumplimiento y seguimiento con oportunidad a las obligaciones contractuales establecidas asi como mejorar la eficiencia presupuestal.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

ALEJANDRO VALDEZ MARQUEZ
Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032